

Una asociación de jueces y fiscales europeos destaca la "naturaleza delictiva" de la represión franquista

Asegura que los niños perdidos constituyen "el mayor caso de desaparición forzada infantil perpetrado en la Europa contemporánea"

MADRID, 30 Mar. (EUROPA PRESS) -

La asociación Magistrados Europeos por la Democracia y las Libertades (MEDEL) ha destacado la "naturaleza delictiva" de la represión franquista y ha confiado en que "no se pierda la oportunidad de declarar en los correspondientes procesos penales" que, a su juicio, deberían emprenderse en el contexto del delito de crímenes contra la humanidad.

Ésta es una de las conclusiones de las jornadas que los jueces y fiscales que componen esta asociación han celebrado durante el pasado fin de semana en Madrid para debatir sobre los casos judiciales de memoria histórica bajo el título '¿Se puede juzgar la Historia?'.

Tras el encuentro, MEDEL ha redactado un documento en el que llama la atención sobre el hecho de que la Ley de Memoria Histórica aprobada en España en diciembre de 2007 no mencione a los niños perdidos del franquismo, a pesar de que, a su entender, se trata del "mayor caso de desaparición forzada específicamente infantil perpetrado en la Europa contemporánea".

La existencia de estos niños, que fueron separados de sus familias a la fuerza, reeducados en instituciones y entregados en adopción a personas próximas al régimen, fueron uno de los argumentos esgrimidos en octubre pasado por el juez de la Audiencia Nacional para declararse competente para investigar los crímenes contra la humanidad cometidos durante la Guerra Civil y la dictadura franquista.

Según esta asociación, siguiendo la experiencia comparada de otros países, sería conveniente crear una comisión gubernamental de búsqueda de esos niños, ya que "todavía mantienen razonables expectativas de vida", con el objetivo de "una rápida identificación que permita, siquiera al final de sus vidas, la reunificación de estas familias desgarradas por la dictadura".

"SITUACIÓN DE ABANDONO"

MEDEL también ha señalado entre las conclusiones de su encuentro que las políticas de memoria desarrolladas actualmente en España "no han puesto todavía remedio integral a la situación de abandono y vulneración de los derechos humanos de los miles de desaparecidos por la represión franquista y sus familiares".

"Hay que subrayar la obligación de los Estados de emprender por propia iniciativa de sus autoridades, y no de los familiares o asociaciones privadas, una investigación oficial efectiva e independiente en todos los casos de desaparición forzada de los que se tenga noticia", afirma el colectivo, que asegura que esta obligación se desprende de los artículos 2 y 13 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos.

Durante las jornadas, en cuya organización han colaborado Jueces para la Democracia (JpD) y la Unión Progresista de Fiscales (UPF), los asistentes reflexionarán sobre el papel de la justicia a la hora de afrontar hechos históricos y compartirán las experiencias de transición a la democracia que tuvieron lugar en diferentes países tanto en los años setenta (España, Portugal y Grecia) como en los noventa (Rumanía), o en sus guerras coloniales (Francia).